

# Reforma al sistema electoral

MISIÓN ELECTORAL  
ESPECIAL

## Propuestas

### Senado

Circunscripción nacional

Listas cerradas y bloqueadas

Lista única por partido

Umbral 3%

Fórmula d'Hondt

### Cámara

**Sistema mixto:**  
Circunscripciones plurinominales departamentales (proporcional a población con **mínimo 3 representantes**).  
Porción plurinomial (listas)  
Distritos uninominales (DUN)

**Candidaturas:**  
- Listas cerradas y bloqueadas (una por partido y circunscripción departamental)  
- Candidaturas unipersonales (Una por partido y por distrito uninominal)

**Fórmula:**  
**D'Hondt**  
(circunscripciones plurinominales departamentales + mayoría simple).

### Cámara de Representantes

Sistema mixto



2 representantes por departamento + 1 por cada 1% del Censo Electoral o fracción superior al 0.5%

Censo 1985

308.022 h.

Censo 2018

498.342 h.



Ningún departamento tendrá menos de **3 representantes**

<b>Total representantes</b>	<b>173</b>
Por listas plurinominales	69 (40%)
Por DUN	104 (60%)

### Repartición de curules por departamento



Departamentos de 3 representantes, todos serán elegidos en distritos uninominales.

### Los demás departamentos

La mitad de los representantes (redondeando hacia arriba)\* serán elegidos por listas plurinominales cerradas y bloqueadas que presenten los partidos (una lista por partido en cada circunscripción departamental).

La mitad de los representantes (redondeando hacia abajo)\*\* serán elegidos en distritos uninominales (un candidato por partido y por distrito).

En caso de un número impar de curules, habrá una curul más en la porción plurinomial que en la uninominal (vg. Si a un departamento le corresponden 5 curules, 3 se disputarán entre las listas plurinominales y 2 en los distritos uninominales).

### Mínimo 3 representantes por departamento

Dep	Actual	Propuesta	Pluri-nominal	DUN
Amazonas	2	3	-	3
Antioquia	17	17	9	8
Arauca	2	3	-	3
Atlántico	7	7	4	3
Bogotá	18	18	9	9
Bolívar	6	6	3	3
Boyacá	6	6	3	3
Caldas	5	5	3	2
Caquetá	2	3	-	3
Casanare	2	3	-	3
Cauca	4	4	2	2
Cesar	4	4	2	2
Chocó	2	3	-	3
Córdoba	5	5	3	2
Cundin.	7	7	4	3
Guainía	2	3	-	3
Guaviare	2	3	-	3
Huila	4	4	2	2
La Guajira	2	3	-	3
Magdalena	5	5	3	2
Meta	3	3	-	3
Nariño	5	5	3	2
N. de Stder	5	5	3	2
Putumayo	2	3	-	3
Quindío	3	3	-	3
Risaralda	4	4	2	2
San Andrés	2	3	-	3
Santander	7	7	4	3
Sucre	3	3	-	3
Tolima	6	6	3	3
Valle	13	13	7	6
Vaupés	2	3	-	3
Vichada	2	3	-	3
<b>Total</b>	<b>161</b>	<b>173</b>	69 (40%)	104 (60%)

### Definición de los distritos uninominales



La autoridad electoral será la encargada de trazar los distritos uninominales (DUN) de acuerdo con estos principios



En cada departamento los distritos uninominales se distribuirán entre la capital (o su área metropolitana) y el resto de los municipios del departamento, dando prioridad a estos últimos

### Principios de construcción de distritos uninominales:



Equidad de población



Contigüidad



Afinidades culturales y/o territoriales



Respeto a las fronteras de los departamentos



Dependiendo de su población, las capitales o las ciudades grandes podrán subdividirse en varios distritos

### Cámara Sistema mixto: Tipo de voto

#### Dos votos con compensación por proporcionalidad



Un voto en la porción plurinomial departamental por una lista de partido cerrada y bloqueada

Un voto en el distrito uninominal (DUN) por el candidato del partido

#### Compensación por proporcionalidad



Se determina el número total de curules que le corresponden a cada partido en el departamento, de acuerdo con la votación por las listas (porción plurinomial), por la fórmula d'Hondt (cifra repartidora)

De ese número de curules se descuenta el número de curules obtenido por el partido en los DUN del departamento para determinar el número de renglones de la lista partidista que obtienen curul

### Ejemplo

6 curules  
3 plurinominales  
3 DUNs

#### Votación por listas en la porción plurinomial departamental

Partido	Votación en porción plurinomial
A	400
B	300
C	150
D	100
E	50
Total	1,000

#### Distribución general de curules entre los partidos por cifra repartidora

Partido	Votación en porción plurinomial	1	2	3	4	Total curules
A	400	400	200	133	100	3
B	310	310	155	103	78	2
C	140	140	70	47	35	1
D	110	110	55	37	28	-
E	40	40	20	13	10	-

#### Votación en los distritos uninominales (DUN)

Partido	DUN1	DUN2	DUN3	Curules DUN
A	180	115	140	2
B	120	135	90	1
C	42	40	45	-
D	18	30	35	-
E	5	15	8	-

#### Distribución final de curules entre DUN y lista

Partido	Total curules	Curules DUN	Curules lista
A	3	2	1
B	2	1	1
C	1	-	1
D	-	-	-
E	-	-	-

### Otras propuestas relacionadas



**Corporaciones públicas subnacionales:**  
Asambleas y Concejos con lista cerradas y bloqueadas



#### Inclusión de mujeres:

- Lista cremallera en Senado, Cámara (porción plurinomial), Asambleas y Concejos
- Cuotas transversales por dpto en distritos uninominales en Cámara
- Avance progresivo hacia Paridad, Alternancia y Universalidad



#### Implementación y promoción de mecanismos de democracia interna:

- Consultas internas para:
- Conformación de las listas cerradas.
- Selección de candidatos a distritos uninominales.



**Actualización del censo de población con efectos electorales**